

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 819 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/10/2025 A 31/10/2025	
4. Nombre contratista ANDRES FELIPE SACRISTAN		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1018403384	
7. Objeto del contrato Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para asistir a la coordinación del Grupo Territorial en las acciones necesarias para dar cumplimiento misional y administrativo conforme a lo dispuesto en los objetivos establecidos en el marco de la planeación estratégica de la entidad.				8. Lugar de ejecución META - Villavicencio GT Meta y Orinoquía	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04
				VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe
819 - 2025		Mensual		1/10/2025 A 31/10/2025
1	Asistir en la supervisión de contratos y convenios liderados por el Grupo Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato y la ARN.	Si	Se llevó a cabo la revisión de informes de actividades mensual para los contratistas que integran el equipo primario en los roles de seguimiento, comunitario, enlace de género, relacionamiento, sostenibilidad económica y salud. Se continuó a la espera de la entrega del predio anunciada por la ANT a la cooperativa JE de Uribe. La cooperativa presentó a la ARN un listado con 79 personas que una vez se validaron se encontró que solo 56 cumplían la condición de estar activos en reincorporación.	
2	Apoyar a la coordinación territorial en la creación e implementación de planes, programas estratégicos y actividades propias de las rutas de atención lideradas por la entidad en la jurisdicción del Grupo Territorial.	Si	El 08 de octubre se participó en la entrega del predio San Carlos ubicado en el municipio de Barranca de Upiá con destinación al colectivo Simón Trinidad integrado por 23 firmantes de paz que en la actualidad tienen domicilio en el municipio de Mesetas. Ese día asistieron la gobernación del Meta, la alcaldía local, la ANT y la Misión de Verificación de Nnaciones Unidas. La población determinó realizar el traslado el 04 de noviembre. El 17 de octubre se adelantó visita al colectivo Simón Trinidad en Mesetas y se socializó la ruta de formulación de los planes colectivos de reincorporación. A esta jornada asistieron directivos y asociados de la cooperativa Libertad Simón Trinidad quienes manifestaron su interés de iniciar la construcción de los planes colectivos de reincorporación. Durante el periodo el GT cumplió la programación prevista de adelantar la socialización de planes en Uribe, Mesetas, San Martín, Puerto Rico, El Castillo y La Macarena.	
3	Realizar seguimiento a los procesos y lineamientos misionales y administrativos definidos por la entidad que lleva a cabo el Grupo Territorial velando por el cumplimiento de los diferentes enfoques como el diferencial y territorial de acuerdo con lo establecido por los lineamientos de la entidad.	Si	Durante el mes de octubre finalizaron las sesiones de investigación en el marco del piloto de campo para la investigación sobre la reincorporación contratada por la ARN con la firma INFOMETRICA. Se seleccionaron los municipios de Granada y Acacias para la realización de grupos focales con firmantes de paz, instituciones y organizaciones; así mismo, la aplicación de encuestas. El 15 de octubre se llevó a cabo una sesión de trabajo con el equipo del CNR Comunes en atención a una solicitud de coordinación local. Se acordó realizar una sesión de pedagogía adicional del PRI en Villavicencio entre el 5 y 7 de noviembre para socializar PRI, Índice, evaluación y Sistema Nacional de Reincorporación.	
4	Acompañar y orientar a la coordinación del grupo territorial en la implementación de estrategias comunitarias lideradas por el Grupo Territorial.	Si	Durante el mes de octubre en las fechas 17 de octubre y 23 de octubre se asistió a jornadas institucionales en las que la UARIV, Alcaldía de Barranca de Upiá, Gobernación del Meta y Defensoría del Pueblo, junto con la Misión de Verificación de Naciones Unidas abordaron las necesidades de acompañamiento al traslado del colectivo Simón Trinidad desde Mesetas a Barranca de Upiá. En estos escenarios la ARN expresó que no le es posible atender requerimientos de apoyo logístico del traslado ni adecuaciones mínimas de llegada como solicitaron los firmantes de paz teniendo en cuenta que estas acciones sólo permiten disponer recursos tratándose de ETCR; en el caso de este colectivo no se cumple estas condiciones. A la fecha solo se cuenta con la disposición de 5 camiones por parte de la UARIV. Es de aclarar que la ARN ha expresado su oferta en el marco del PRI con apoyos económicos permanentes y los compromisos adicionales de focalizar en el nuevo territorio la estrategia de sostenibilidad económica y Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria.	
5	Desarrollar estrategias que aseguren el cumplimiento de los indicadores establecidos por la entidad en los diferentes planes de acción y herramientas de seguimiento definidos por la Entidad.	Si	En los primeros 5 días de octubre se efectuó el reporte en el SAPYG de los avances para cada uno de los indicadores que integran el Plan de Acción Territorial en lo concerniente al tercer trimestre. Cabe señalar que los indicadores de planes de reincorporación colectiva y planes territoriales fueron suprimidos. Para los demás se reportó avance cualitativo dado que el reporte en la meta corresponde al último trimestre.	
6	Apoyar la implementación de la Estrategia de Transformación Vivienda y Territorio de la entidad, en el marco de la política de reincorporación.	Si	Como resultado del seguimiento a la consolidación del ETCR El Berlín, el 22 de octubre mediante visita realizada se pudo constatar el avance de las obras de construcción del proyecto de alojamientos temporales advirtiendo un retraso de un mes conforme al cronograma con lo cual se prevé la entrega en la última semana de noviembre. También en asamblea se asumió el compromiso de realizar una nueva jornada en la primera semana de noviembre para dar a conocer la relación de personas que serán beneficiarias de los alojamientos temporales construidos en el marco de la consolidación de los ETCR. Antes se deberá efectuar una sesión de trabajo entre la ARN y el Consejo Político local para validar los criterios de inclusión a beneficiarios de la asignación de 15 cupos disponibles.	
7	Realizar acciones que faciliten el acceso a servicios y beneficios, permitiendo el avance de la población sujeto de atención del Grupo Territorial en los diferentes procesos misionales.	Si	En conjunto con la Secretaría de Derechos Humanos del Meta, los delegados del Consejo Nacional de Reincorporación Comunes y la Misión de Verificación se llevó a cabo una sesión de revisión de la propuesta de modificación al decreto 211 que rige el Consejo Departamental de Reincorporación del Meta - CDR; en la última propuesta remitida por firmantes en agosto de 2025 se toma como criterio de inclusión de delegados firmantes por municipio a aquellos que tienen un número mayor a 65 y cuentan con instancia de reincorporación.	
8	Articular con actores externos que faciliten la implementación de planes, programas y proyectos que desarrollen el objeto misional de la Entidad y la normativa vigente.	Si	Se impulsaron acciones para avanzar en la suscripción de un convenio interinstitucional entre Unillanos y ARN. Para esto se justificó ante la Subdirección Territorial la necesidad de adelantar esta formalización, se solicitó la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y luego se remitieron los debidos argumentos para radicar ante el Grupo de Gestión Contractual esta necesidad. Unillanos ha venido desarrollando acciones conjuntas con la ARN en la gestión de procesos comunitarios y en el acompañamiento a colectivos en la formulación de propuestas y postulación a convocatorias.	

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
819 - 2025		Mensual		1/10/2025 A 31/10/2025	

9	Elaborar y presentar los informes solicitados por la coordinación del Grupo Territorial, así como participar en la creación de aquellos informes que, por su contenido y naturaleza, estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Si	Se elaboró el informe de actividades de octubre de 2025. Se proyectó respuesta sobre petición de firmantes de paz del colectivo Simón Trinidad en el sentido de requerir apoyo de traslado y materiales para construcción de adecuaciones tempranas en el predio adjudicado por la ANT en el municipio de Barranca de Upiá. Se proyectó repuesta para atender invitación de la alcaldía de Páratebueno en hacer parte de una mesa de definición de TOAR. Se coordinó la elaboración de reporte para el traslado del Simón Trinidad que contiene caracterización demográfica y necesidades logísticas lo cual se presentó ante las entidades concernidas en las sesiones preparatorias del traslado. En articulación con el equipo de profesionales sociales se validó la postulación de tres líderes firmantes para su participación en los eventos conmemorativos del aniversario del Acuerdo de Paz. Dos mujeres y un hombre han sido remitidos. Se alabó reporte de logros y desafíos de la actual gestión de la ARN como insumo para el evento del aniversario del Acuerdo, se contemplaron las dimensiones económica, social, política y comunitaria. Se efectuó la revisión de actas de cierre de seguimiento para proyectos colectivos productivos de las cooperativas JE, Daincoop y Coolibertad Simón Trinidad.
10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado	Si	Se asistió a las dos jornadas de bienestar propiciada por la ANR para sus equipos de trabajo, una el 9 de octubre de la estrategia Cuidándonos para la paz, la segunda el 24 de octubre de caminata ecológica a cargo de Talento Humano.

11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	SI:	☒	NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	☒	NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	☒	NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	☒	NO: ☐

<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>	
---	--

12. FIRMAS	
Contratista Nombre: ANDRES FELIPE SACRISTAN	Aprobación supervisión (firma electrónica) Nombre: MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO Cargo: COORDINADORA
Fecha 31/10/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx
